

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2026</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUIERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV <i>Verde</i> LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HGR <i>Verde</i> <i>Verde</i>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET PARA EL “PROGRAMA DE CONECTIVIDAD EN EL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO” DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2023, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, POR EL PERÍODO DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 14 DE JULIO DE 2024.

259/2023-LICITACIÓN-CMOV

Contrato de prestación de servicio integral de internet para el “Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano” del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General de Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024, que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por la Lic. Raquel Soto Orozco en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona moral WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V., representada para efectos del presente contrato por el C. Juan Carlos Hernández Ramírez, en su carácter de Director General, a quien se le denominará “El Prestador de Servicios”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes, representada por su titular el Meap. Ricardo Alfredo Serrano Rangel, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requiere” determinó la necesidad de contratar la prestación de servicio integral de internet para el “Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano” del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 809/2023, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “El Ente Requiere” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación del servicio integral de internet para el “Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano” del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.
3. Mediante oficio número SEFI 1134-A/2023 de fecha 07 de septiembre del 2023 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023 a efecto de llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el “Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano” del



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El orgullo de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2026

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO N°. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General de Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 27 de octubre del 2023 se publicó el resumen de la convocatoria, fechas 30, 31 de octubre y 01 de noviembre del 2023 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N062-2023**; llevándose a cabo el día 06 de noviembre del 2023 la junta de aclaraciones, el 09 de noviembre del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 13 de noviembre del 2023 el fallo de adjudicación, del citado procedimiento.
5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la **partida 1 (ÚNICA)** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N062-2023** correspondiente al **servicio integral de internet para el “Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano”** del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General de Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024 a favor de “**El Prestador de Servicios**” WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V., por un monto de **\$6,676,000.00 (seis millones seiscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “La Ley”, “La SAE” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

- 1.4. Que en fecha 25 de octubre del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **809/2023**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.**, así como su **Director General**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:

- 2.1. Que es empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **13,785**, Tomo número **LXXXIV OCTAGÉSIMO CUARTO**, de fecha 09 de agosto del 2019, otorgada ante la fe pública del **Lic. Carlos Ontiveros Romo, Titular de la Notaría Pública número 3**, de la Ciudad de León, Guanajuato, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de León, Guanajuato, en fecha 12 de septiembre de 2019.
- **Protocolización de los Acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se determina aumento de capital social**, de la escritura número **13,007**, Tomo número **CLXXVIII CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO**, de fecha 05 de abril del 2022, otorgada ante la fe del **Lic. Miguel Mendoza Ontiveros, Titular de la Notaría Pública número 99**, de la Ciudad de León, Guanajuato, instrumento público debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de León, Guanajuato en fecha 20 de abril del 2022.
- 2.2. El **C. Juan Carlos Hernández Ramírez** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Director General**, con poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, lo anterior como se desprende de la escritura señalada en la declaración **2.1 párrafo primero, que antecede**, facultades que bajo protesta de decir verdad sigo desempeñando y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2026	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO N°. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **HRRMJN78092711H200**.

- 2.3.** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **19023046**.
- 2.4.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en calle Havre número 77, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, con número telefónico 55.414.02.377, así como cuentas de correo electrónico rolando.rosas@wiwi.mx y jesus.miranda@wiwi.mx, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.
- 2.5.** **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributario lo es:** Proveedores de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Otros servicios de telecomunicaciones.
- 2.6.** Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **WUR190809T58** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y5476251102**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Director General** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:





CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento es la **contratación de servicio integral de internet para el “Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano” del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023**, requerido por la Coordinación General de Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 554/23 y oferta técnica y económica de “El Prestador de Servicios”** mismos que forman parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominarán **“Los Servicios”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 554/23, en la oferta técnica y económica, así como en el anexo B1**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Prestador de Servicios”** equivale a la cantidad de **\$5,755,172.41 (cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$920,827.59 (novecientos veinte mil ochocientos veintisiete pesos 59/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$6,676,000.00 (seis millones seiscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por **“El Prestador de Servicios”**; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a prestar **“Los Servicios”** por el periodo del 15 de noviembre del 2023 al 14 de julio del 2024; incluirán la renta, instalación, puesta en marcha y mantenimiento del equipamiento tecnológico.

A entera satisfacción de **“El Ente Requiere”** y apegándose a lo establecido en el **pedido de compra número 554/23, oferta técnica y económica, así como en el anexo B1 “El Prestador de Servicios”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

Entregables:

- **“El Prestador de Servicios”** enviará reportes mensuales en formato PDF al correo electrónico que indique la Dirección General del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA), conforme al anexo B1: calendario de servicio, entregables y pagos.
- Los reportes incluirán:
 - ✓ Total de usuarios registrados en el periodo de servicio y acumulado.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige al mejor de México</i> Gobierno del Estado 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

- ✓ Número total de conexiones en el periodo de servicio y acumulado.
- ✓ Megas consumidos en promedio por conexión.
- ✓ Total de megas consumidos.
- ✓ Número de usuarios recurrentes.
- ✓ Número de reconnexiones por usuarios.
- ✓ Número de usuarios conectados en promedio al día.
- ✓ Total de usuarios por género.
- ✓ Total de usuarios por grupo de edad.
- ✓ Sistema operativo que utiliza el usuario.

Será responsabilidad de “**El Prestador de Servicios**” darle accesos tanto a la **Dirección General del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes** como al personal de la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital** a un portal (sitio web) en donde se podrá monitorear y validar la eficiencia de los servicios instalados en cada unidad, así como para poder medir su efectividad.

Lugar de entrega de los servicios: Avenida Manuel Gómez Morin S/N edificio “Baños y Vestidores” del Complejo Tres Centurias, Barrio de la Estación, C.P. 20259, Aguascalientes, Ags. de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Soporte y mantenimiento: “**El Prestador de Servicio**” se obliga a proporcionar el siguiente tipo de soporte técnico durante la vigencia del contrato a partir de la fecha de entrega del servicio:

1. Instalación.
2. Supervisión continua con carácter preventivo para evitar fallas del servicio.
3. Mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos tantas veces lo requiera.
4. Prestar el apoyo y permitir revisiones en sitio cuando se le requiera por parte de “**El Ente Requierente**”.

Tiempos de atención y restablecimiento ante fallas o caídas del servicio:

1. Atención para incidentes críticos respuesta en 24 horas.
2. Atención para incidentes de impacto moderado 48 horas.
3. Restablecimiento ante fallas o caídas en un periodo máximo de 24 horas.

“El Prestador de Servicios” generará reportes y memorias técnicas de cada visita; esto se entregará más tardar en las 48 horas posteriores al incidente o visita.

Disponibilidad de comunicación mínima, vía:

1. Mensajería instantánea (WhatsApp) en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas y sábados y domingos de 09:00 a 16:00 horas
2. Correo electrónico de lunes a domingo las 24 horas.

Reportes de incidencias: “**El Prestador de Servicios**” implementará un sistema de reporte de incidencias mediante mensajería instantánea (WhatsApp) y/o correo electrónico para que los usuarios reporten las incidencias del servicio.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a darle accesos tanto a la Dirección General del SITMA como al personal de la Secretaría de Innovación y Gobierno digital a un portal (sitio web) en

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige tu destino</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

donde se podrá monitorear y validar la eficiencia de los servicios instalados en cada unidad, así como para poder medir su efectividad.

"Los Servicios" deberán prestarse con las especificaciones técnicas y conforme a las condiciones específicas que se encuentran descritas en los anexos del presente instrumento legal. **"El Ente Requerente"** no estará obligado a recibir **"Los Servicios"** si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **"La Ley"**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. José Guadalupe López Pérez**, en su carácter de **Coordinador Administrativo** de **"El Ente Requerente"**, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con el **LAE. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo** en su carácter de **Director General del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes** y/o quien lo sustituya en sus funciones, serán los responsables de verificar que **"Los Servicios"** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de **"Los Servicios"** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a **"La SAE"** de cualquier incumplimiento de **"El Prestador de Servicios"**, para efecto de que **"La SAE"** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **"La Ley"**.

De ser necesario, para casos específicos, **"El Ente Requerente"** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **"El Prestador de Servicios"**.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **"El Prestador de Servicios"**, de manera parcial mensual en Moneda Nacional, a mes vencido dentro de 20 días naturales posteriores a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en moneda nacional mediante transferencia electrónica; a la cuenta bancaria designada por **"El Prestador de Servicios"** al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, conforme al **anexo B1** (calendario de servicio, entregables y pagos), mismo que forma parte integral del presente instrumento legal en el apartado de **ANEXOS**. En términos de lo dispuesto por el artículo 72 de **"La Ley"**, debiendo anexar al mismo el pedido de compra debidamente firmado por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> Gobierno del Estado 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

del Estado de Aguascalientes, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “La SAE”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 14 de julio de 2024 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías otorgadas serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. “**El Prestador de Servicios**” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Servicios**” durante 32 meses (8 meses del servicio y 24 meses de acceso a registros), contra fallas y/o vicios ocultos.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna falla, defectos y/o vicios ocultos de “**Los Servicios**” prestados, “**El Prestador de Servicios**” deberá reponerlos en un término 24 horas para incidentes críticos y 48 horas para incidentes menores, a partir de la notificación a “**El Prestador de Servicios**” vía telefónica y/o vía correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá repararlos en un término 24 horas, a partir de la notificación a “**El Prestador de Servicios**” vía telefónica y/o vía correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

“**El Prestador de Servicios**” proporcionará “**Los Servicios**” con garantía de disponibilidad de al menos el 95% por cada unidad instalada, para el cálculo se tomará en cuenta el total de minutos de la unidad en ruta en el mes vs el total de minutos con servicio funcionando correctamente.

“Los Servicios estarán garantizados contra ataques de:

1. Inyección (SQL- LENGUAJE DE CONSULTA ESTRUCTURADA).



 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El hogar de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

2. Denegación de servicios (DOS- SISTEMA OPERATIVO DE DISCO) y denegación de servicios distribuida (DOS-SISTEMA OPERATIVO DE DISCO).
3. Fuerza bruta para conseguir datos de acceso.
4. Inyección de fragmentos (SCRIPTS) de código malicioso mediante “secuencia de comandos de sitio cruzado” (CROSS-SITE SCRIPTING XSS).
5. Restricción de accesos a sitios web de contenido no apto a menores.
6. Todos aquellos que pudieran poner en riesgo los datos que se manipulen y de la integridad del mismo sitio.

El enrutador contará con un sistema de seguridad de red (FIREWALL).

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” presentará a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requerente**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “**Los Servicios**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible,

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Siglo de México GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Servicios**” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas.

En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato a “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Prestador de Servicios**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del



 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a tu Gobierno del Estado 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Servicios**”, aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Prestador de Servicios**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” a solicitud de “**El Ente Requerente**”, podrá acordar el incremento en “**Los Servicios**” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Servicios**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de “**Los Servicios**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Prestador de Servicios**”, será responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso designe para la prestación de “**Los Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “**Los Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que en su caso destine “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a que el personal que en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todas las personas que “**El Prestador de Servicios**” en su caso destine para la prestación de “**Los Servicios**”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“**El Prestador de Servicios**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Prestador de Servicios**” les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige al de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de **“Los Servicios”**. Igualmente, en el evento de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que están a su cargo, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** a **“El Ente Requierente”**.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requierente”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **“Los Servicios”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **“El Prestador de Servicios”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**.



 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Pueblo de México GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la prestación de los “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Prestador de Servicios**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas y a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige al de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N062-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo; “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes.

Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 15 de noviembre del año 2023.

Por “**LA SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Prestador de Servicios**”

C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RAMÍREZ,
DIRECTOR GENERAL DE
WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.

Testigos

LIC. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ PÉREZ,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE
MOVILIDAD.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
Elige a Aguascalientes
661 180 00 00 / 01 743 06 2422 / 4521

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAF/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

ANEXOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PEDIDO DE COMPRA

TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	FECHA LÍMITE ENTREGA
243	14/11/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	FECHA ADJUDICACIÓN
13/11/2023	13/11/2023

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	317/11	"PROGRAMA DE CONECTIVIDAD EN EL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO" DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MULTIMODAL AGUASCALIENTES(SITMA) 2023 EL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET INCLUIRA LA RENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO QUE BRINDA EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO POR MEDIO DE UNA RED INALÁMBRICA (WIFI) ABIERTA PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2023 EL PROGRAMA PRETENDE UNA IMPLEMENTACIÓN DE OCHO MESES DEL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET EL CUAL DEBERÁ BRINDAR UNA CONEXIÓN A UNA VELOCIDAD DE 3.0 MEGABITS POR SEGUNDO O MAYOR POR USUARIO PARA LAS 415 UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO Y LAS 20 UNIDADES DE RESERVA, QUE EN CONJUNTO INTEGRAN EL TOTAL DE LAS 444 UNIDADES DE LA FLOTA VEHICULAR, CON EL OBJETIVO DE PROVER CONEXIÓN GRATUITA, ESTABLE, SEGURO, CONTINUA Y SIMULTÁNEA MINIMO PARA 35 USUARIOS CONCURRENTES POR UNIDAD, CON UNA DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS POR 7 DÍAS, SIEMPRE QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN RUTA, LA INTERCONEXIÓN ENTRE EL ENRUTADOR A INTERNET DEBERÁ SER A TRAVÉS DE UN OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES DE RED LTE (LONG TERM EVOLUTION/REVOLUCIÓN A LARGO PLAZO) 45 GENERACIÓN ESTE SERVICIO DE OPERADOR DEBE ESTAR INCLUIDO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS CON LAS QUE DEBERÁN DE CONTAR LOS EQUIPOS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE INTERNET ESTABLE PARA LOS USUARIOS. 1. DESCRIPCION VOLTAJE DE TRABAJO. PARÁMETROS: 3.0-3.9V. STANDAR DC 12V/1.5A. 2. DESCRIPCION TEMPERATURA DE OPERACIÓN. PARÁMETROS: -35°C ~ +75°C. 3. DESCRIPCION TOLERANCIA DE ALTA/BAJA TEMPERATURA. PARÁMETROS: -20°C ~ +65°C. 4. DESCRIPCION CPU. PARÁMETROS: MEDIATEK MT7622. 5. DESCRIPCION MONITOR. PARÁMETROS: 3.5" 720x1280. 6. DESCRIPCION MEMORIA. PARÁMETROS: 32 MB. 7. DESCRIPCION MÓDULO CELULAR. PARÁMETROS: QWERTY ECG28-NX MULTIBANDA. 8. DESCRIPCION MÓDULO CELULAR Y BANDA. PARÁMETROS: FRECUENCIA. PARÁMETROS: LTE CAT-4. 9. DESCRIPCION SIM. PARÁMETROS: INTERFAZ DE TARJETA DE USUARIO TIPO CAJÓN ESTÁNDAR.	5,755.172,41	5,755.172,41

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Elige al de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PRR3165 WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
CLAVE COM普STA: 19023045
DIRECCIÓN: HAVÍRE #77, JUAREZ, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06600
TELÉFONO: 55 41402317 / 55 41402317
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DÍAS NATURALES

TIPO DE RECURSO:	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA ADJUDICACIÓN:	NÚMERO DE PEDIDO	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES
Llaveón	COMPATIBLE CON TARJETAS SIM Y VVU SIMULACRO, PROTECCIÓN IPX7, RED INTEGRADA.	USUARIO SUR:	NATALIA GONZALEZ LEGORRETA	554423	24-3

REF: WUR190807ES
FAX:
USUARIO SUR:
NATALIA GONZALEZ LEGORRETA
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
10. DESCRIPCIÓN: WiFi PARAMETROS IEEE802.11 AMBIGUOS 2.4GHZ/5GHZ.
11. DESCRIPCIÓN: ANTENA. PARÁMETROS: LITE, 2 INTERFAZES DE ANTENA SMA, Hembra ESTÁNDAR, 2 ANTENAS MAGNETICAS (S5B1) WiFi: 1 INTERFAZ DE ANTENA SMA, MACHO ESTÁNDAR, 1 ANTENA FIJA (2.4 GHZ) DB-5 GHZ DB-5 GHZ.
12. DESCRIPCIÓN: INTERFAZ PARAMETROS: CONSOLA 1*WAN, 4*LAN.
13. DESCRIPCIÓN: WATCHDOG. PARAMETROS: CON CHIP BE WATCHDOG.
14. DESCRIPCIÓN: LED PARÁMETROS: "POWER", "WIFI", "SIM", "ONLINE", "SIGNAL", "STRENGTH".
15. DESCRIPCIÓN: CORRIENTE. PARÁMETROS: CON CHIP BE WATCHDOG.
16. DESCRIPCIÓN: BOTÓN DE REINICIO. PARÁMETROS: RESTAURA LOS PARÁMETROS DE CONFIGURACIÓN DEL ROUTER A LOS VALORES DE FÁBRICA.
17. DESCRIPCIÓN: CARCASA. PARÁMETROS: CARCASA DE METAL, GRADO DE PROTECCIÓN IP30.

IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA UNA CORRECTA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO WIFI URBANO SAPI DE CV REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

1. WiFi URBANO SAPI DE CV SERÁ RESPONSABLE DE INSTALAR LOS EQUIPOS EN EL LUGAR QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA SEÑALE.
2. WiFi URBANO SAPI DE CV PROVERÁ EL MATERIAL, EQUIPO Y PERSONAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.
3. LOS MATERIALES Y EQUIPO SON PROPIEDAD WiFi URBANO SAPI DE CV Y QUEDARAN EN COMODATO DE LA EMPRESA CONCESSIONARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO QUIERA SER EL RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS.
4. EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ENRUTADORES EN LAS UNIDADES REQUIERE CONVERTIDOR EXTERNO O INTEGRADO AL EQUIPO DE 8 A 42 VOLTS POR UNIDAD, YA QUE LAS UNIDADES PUEDEN PRESENTAR VARIACIONES DE 12 A 36 VOLTS, DEFENDIENDO DE CADA TECNOLOGÍA, LA INSTALACIÓN SERÁ DIRECTA AL INTERRUPTOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA QUE UNICAMENTE ENCienda EN PARALELO CON LA UNIDAD Y NO CONSUMA ENERGÍA CUANDO LA UNIDAD ESTÉ APAGADA.
5. WiFi URBANO SAPI DE CV EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y DE USABILIDAD DEL PRODUCTO, CAUTIVO A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN HASTA LOS SIGUIENTES 30 DÍAS NATURALES.
6. ANTE CUALQUIER ROBO O FALTA WiFi URBANO SAPI DE CV DEBERÁ SUSTITUIR EL EQUIPO POR UNO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SUPERiores AL INSTALADO.
7. EL SERVICIO CONTARÁ CON UN MECANISMO PARA FILTRAR PÁGINAS PROHIBIDAS YO DE CONVENTO A MENORES DE 18 AÑOS.
8. LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL SERÁ LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PROPORCIONADOS Y FUNGIrá COMO ENLACE

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> Gobernación del Estado de Aguascalientes	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LITICACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PFR3-165 WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V.

CLAVE COM普ESTA: 10023046

DIRECCIÓN: HAVIER #77, JUÁREZ, CHAUTEMOC CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 06600

TELÉFONO: 55 41402377 / 55 41402377

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO:

DA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA ADJUDICACIÓN:

LI

HOJA:

37

9. WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS REGISTROS SECUENCIALES Y CRONOLÓGICOS DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA PARA OBTENER TIEMPOS EN TIEMPO REAL ASÍ MISMO LOS ACCESOS A LOS REGISTROS SECUENCIALES Y CRONOLÓGICOS DE LAS OPERACIONES ESTARAN ACCESIBLES POR UN PERÍODO MÍNIMO DE DOS AÑOS.

10. LA SEGURIDAD DE LA CONEXIÓN DEL ENRUTADOR CONTARA CON UN "PROTOCOLO DE AUTENTICACIÓN Y AUTORIZACIÓN" (AUTENTICACIÓN RADIUS REMOTE AUTHENTICATION DIAL-IN USER SERVICE) O SUPERIOR. DURANTE EL USO DE CLAVES PRECOMPARTIDAS PARA EL CASO DE USAR WPA2 WIFI DE ACCESO PROTEGIDO 2, DEBERÁ SER MEDIANTE SU VERSIÓN EMPRESARIAL.

11. EL O LOS NOMBRES DE LAS REDES INALÁMBRICAS (WIFI-SSID) EMITIDOS POR LOS PUNTOS DE ACCESO LLARAN EL NOMBRE QUE INDIQUE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SIMA AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADQUISICIÓN, PARA QUE LOS USUARIOS IDENTIFIQUEN EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE LO BRINDEN, DE IGUAL FORMA, PODRÁ SER CONFIGURABLE A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL.

SOPORTE Y MANTENIMIENTO

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. PROPORCIONARA EL SIGUIENTE TIPO DE SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO.

1. INSTALACIÓN: SUPERVISIÓN CONTINUA EN CARÁCTER PREVENTIVO PARA EVITAR FALLOS DEL SERVICIO.
2. SUPERVISIÓN PREVENTIVO NO CORRECTIVA A LOS EQUIPOS TANTAS VEZES LO REQUIERA.
3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO NO CORRECTIVA A LOS EQUIPOS TANTAS VEZES LO REQUIERA, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD VÍA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL.
4. PRESTAR EL APoyo Y PERMITIR REVISIONES EN SITIO CUANDO SE LE REQUIERA, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD VÍA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL.

TIEMPOS DE ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO ANTE FALLOS O CAÍDOS DEL SERVICIO:

1. ATENCIÓN PARA INCIDENTES CRÍTICOS RESPUESTA EN 24 HORAS.
2. ATENCIÓN PARA INCIDENTES DE IMPACTO MODERADO 48 HORAS.

3. RESTABLECIMIENTO ANTE FALLOS O CAÍDOS EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 24 HORAS.
4. PRESTAR EL APoyo Y PERMITIR REVISIONES EN SITIO CUANDO SE LE REQUIERA, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD VÍA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. GENERAR REPORTES Y MEMORIAS TÉCNICAS DE CADA VISITA; ESTO SE ENTREGARÁ A MÁS TARDAR EN LAS 48 HORAS POSTERIOR AL INCIDENTE O VISITA.

TIEMPOS DE ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO ANTE FALLOS O CAÍDOS DEL SERVICIO:

1. ATENCIÓN PARA INCIDENTES CRÍTICOS RESPUESTA EN 24 HORAS.
2. ATENCIÓN PARA INCIDENTES DE IMPACTO MODERADO 48 HORAS.

3. RESTABLECIMIENTO ANTE FALLOS O CAÍDOS EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 24 HORAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V. IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE

MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS

REPORTE DE INCIDENCIAS.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El orgullo de México
FESTEJANDO DÍA DEL ESTADO 2022-2023

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO N°. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR: PR3310G WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
CLAVE COM普ETA: 18023046
DIRECCIÓN: AVENUE #77, JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 06500
TELÉFONO: 55 41402377 / 55 41402377
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES
TIPO COMPRAS: Licitación

RFC: WUR19C6069750
NATALIA GONZALEZ LEGORRETA
USUARIO SIFI:
FECHA DE ELABORACIÓN: 13/11/2023

FECHA ADJUDICACIÓN	FECHA ADJUDICACIÓN	LI	HORA:
13/11/2023	13/11/2023	4/7	

REPORTE LAS INCIDENCIAS DEL SERVICIO.

SEGURIDAD

EL SERVICIO DE INTERNET ESTARA GARANTIZADO CONTRA ATAKES DE:

1. INFECCIÓN (SOLLENGLAJA DE CONSULTA ESTRUCTURADA)
2. DENEGACIÓN DE SERVICIOS (DDOS- SISTEMA OPERATIVO DE DISCO), DISTRIBUIDA (DOS-SISTEMA OPERATIVO DE DISCO).
3. FUERZA BRUTA PARA CONSEGUIR DATOS DE ACCESO.

4. INYECCIÓN DE FRAGMENTOS (SCRIPTS) DE CODIGO MALICIOSO MEDIANTE "SECUESTRADA"

5. RESTRICCIÓN DE ACCESOS A SITIOS WEB DE CONTENIDO NO APROVADO.

6. Y TODOS AQUELLOS QUE PUEDERAN PONER EN RIESGO LOS DATOS QUE SE MANIPULEN Y DE LA

INTEGRIDAD DEL MISMO SITIO.

ADEMÁS, EL ENRUTADOR CONTARA CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE RED (FIREWALL) QUE CONTROLA EL TRÁNSITO INTERNO DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE CADA UNIDAD, DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA RED DE ÁREA EXTERNA (WAN) DE WIFI URBANO, SAPI DE C.V. (EN SU CASO) Y DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA INTERNET. EL PROTOCOLO DE RED DE CONFIGURACIÓN (UPNP UNIVERSAL PLUG AND PLAY) ESTARA DESHABILITADO, POR DEFECTO TODOS LOS PUERTOS ESTARAN CERRADOS SALVO LOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.

LA CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO TENDRA ACTIVADA LA CARACTERÍSTICA DE ANSLAR A LOS

CLIENTES CONECTADOS ENTRE SI (ISOLATION), ES DECIR QUE UN USUARIO NO PUEDE CONECTAR NI

COMUNICAR CON OTRO POR LA LAN DEL PUNTO DE ACCESO.

WIFI URBANO SAPI DE C.V PROPORCIONARA UN SERVICIO CON GARANTIA DE DISPONIBILIDAD DE AL MENOS EL 85% POR CADA UNIDAD INSTALADA, PARA EL CALCULO SE TOMARA EN CUENTA EL TOTAL DE MINUTOS DE LA UNIDAD EN RUTA EN EL MES VS EL TOTAL DE MINUTOS CON SERVICIO FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.

ENTREGABLES

1. WIFI URBANO SAPI DE C.V ENVARA REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL STMA, CONFORME AL ANEXO BI.

LOS REPORTES INCLUIRAN:

- A) TOTAL DE USUARIOS REGISTRADOS EN EL PERÍODO DE SERVICIO Y ACUMULADO
- B) NÚMERO TOTAL DE CONEXIONES EN EL PERÍODO DE SERVICIO Y ACUMULADO
- C) MEGAS CONSUMIDOS EN PROMEDIO POR CONEXIÓN.
- D) TOTAL DE MEGAS CONSUMIDOS

<p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Pueblo de México</i> Gobierno del Estado 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO N°. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR
---	--	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

PROVEEDOR:		PR3466 WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.	
CLAVE COMUNTA:		WUR190809T8	
DIRECCIÓN:		AV. MIGUEL ALEMÁN 1000 COL. CENTRO CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS.	
TELÉFONO:		55 41 40 23 77 / 55 41 40 23 77	
CONDICIONES DE PAGO:		CREDITO 30 DÍAS NATURALES	
TIPO DE COMPRA:		Licitación	
TIPO DE RECURSO:		GA	
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:		PRECIO	
<p>E) NÚMERO DE USUARIOS RECURRENTES: F) NÚMERO DE RECONEXIONES POR USUARIOS G) NÚMERO DE USUARIOS CONECTADOS EN PROMEDIO AL DÍA H) TOTAL DE USUARIOS POR GÉNERO I) SISTEMA OPERATIVO QUE UTILIZA EL USUARIO</p> <p>II. SERÁ RESPONSABILIDAD DE WIFI URBANO, SAPI DE CV DARLE ACCESO TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA COMO AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE INNOVACION Y GOBIERNO DIGITAL A UN PORTAL (SITIO WEB) EN DONDE SE PODRÁ MONITOREAR Y VALIDAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS INSTALADOS EN CADA UNIDAD, ASÍ COMO PARA PODER MEDIR SU EFECTIVIDAD</p> <p>III. CONDICIONES DE PAGO: CONFORME AL CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS Y ANEXO B1.</p> <p>IV. FORMA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES, REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO QUE INDUCE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B1:</p> <p>V. PERÍODO DEL SERVICIO: DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 14 DE JULIO DE 2024.</p> <p>VI. GARANTIA: DEL SERVICIO: 32 MESES (8 MESES DEL SERVICIO Y 24 MESES DE ACCESO A REGISTROS CONTRAFALLAS POR VÍCOS CICUITOS).</p> <p>VII. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 24 HORAS PARA INCIDENTES CRÍTICOS Y 48 HORAS PARA INCIDENTES MENORES, APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A WIFI URBANO SAPI DE CV, VÍA TELÉFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>VIII. TIEMPO DE REPARACIÓN: 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A WIFI URBANO SAPI DE CV, VÍA TELÉFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>IX. TOTAL CON LETRA: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.</p>			
SUSTOTAL	5,755,122.41		
IVA	920,827.59		
TOTAL	\$6,676,000.00		

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEL ESTADO 78277-7-21	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERIENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL

NUMERO DE PEDIDO: 554/23

TIEMPO DE ENTREGA: 243

EN DÍAS NATURALES

FECHA LÍMITE ENTREGA: 14/07/2024

FECHA ADJUDICACIÓN: 13/11/2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 13/11/2023

LI: HOJA: 6/7

PROVEEDOR:	PR33168 WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.	CLAVE COM普STA:	15023046	RFC:	WUR190809T69
DIRECCIÓN:	HAYDÉE #77, JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 06960	TIEMPO DE ENTREGA:	243	EN DÍAS NATURALES	
TELÉFONO:	55 47402377 / 55 47402377	FAX:		FECHA LÍMITE ENTREGA:	14/07/2024
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	USUARIO SIF:	NATALIA GONZALEZ LEGORRETA	FECHA ADJUDICACIÓN:	13/11/2023
TIPO COMpra:	licitación	TIPO DE RECURSO:	GA	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	
REQUISICIÓN:	22 CMOV. COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD 2201 DESPACHO DEL COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD 220101 OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	13/11/2023
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LAE. JESÚS GONZACIO CARRILLO VÉRDUGO DIRECTOR GENERAL DEL STIMA O QUIEN LO SUSTITUA EN SUS FUNCIONES	ELABORÓ:	C. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	REVISÓ:	
OBSERVACIONES:	ADAPTACIÓN CONFERMADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LOGADA EN AGOSTO 2023. PARTIDA UNICA NOTA: SE ADJUNTA ANEXO BI CALENDARIO DE SERVICIO ENTREGABLES Y PAGOS	APROBACIÓN:		TELÉFONO:	4499102106-3602
ELABORÓ:		APROBACIÓN:		REVISO:	
DATOS DE FACTURACION:	SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF0011030004 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20100				

<p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Gigante de México</i> ESTADO DEL MÉXICO 2022-2025</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
	ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**PEDIDO DE COMPRA
PROCESO DE COMPRA MULTIANUAL**

PEDIDO DE COMPRA

PROVVEDOR: PR3105 WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
CLAVE COMPISTA: 19023046
DIRECCIÓN: MAHIE 877, JUÁREZ, CUAUHTÉMOC CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO C.P. 06560
TELÉFONO: 55 41023777
CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

TIPO CONTRA: Liquidación
TIPO DE RECURSO: GA
USUARIO SIRF: NATALIA GONZALEZ LEGORRETA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO
FECHA DE ELABORACIÓN: 13/11/2023

NUMERO DE PEDIDO	554/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	243
FECHA LÍMITE ENTREGA	14/07/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	13/11/2023

FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PEDIDO	
Razón Social: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.	
Nombre de la persona que recibe: <i>Natalia González Legorreta</i>	
Firma: <i>Natalia González Legorreta</i>	
Fecha / Hora de recepción: <i>15 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 AM</i>	
Identificación: <i>INE</i>	
FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN	
Dependencia requisitante: 22. CMOV COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	
Cargos Requisición: LIVIETH NAEGELY DÍAZ GARCÍA	
Fecha / Hora de recepción: <i>15 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 AM</i>	
Cantidad requerida: Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas.	
Nombre y firma de la persona que recibió: LIVIETH NAEGELY DÍAZ GARCÍA	
Nombre y Firma del Director o su sustituto: GRACIO CARRILLO VELASCO DIRECTOR GENERAL DEL STMA O QUEN LO SUSTITUYE EN SUS FUNCIONES	
Nombre y Firma del Dir. Administrativo: Nombre y Firma del Dir. Administrativo:	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Motivo:

Este documento es de carácter confidencial y su contenido no debe ser divulgado sin el consentimiento explícito de la parte interesada.

rp1_Adu_PedidoOrdenCompra.ip1



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El orgullo de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO N°. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.



ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Ciudad de México a 09 de Noviembre de 2023
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N062-2023

OFERTA TÉCNICA

PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE
1	1	SERVICIO	<p>INTERNET MOVIL</p> <p>"PROGRAMA DE CONECTIVIDAD EN EL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO" DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2023.</p> <p>EL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET INCLUIRÁ LA RENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO QUE BRINDE EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO POR MEDIO DE UNA RED INALÁMBRICA (WIFI) ABIERTA PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2023.</p> <p>EL PROGRAMA PRETENDE UNA IMPLEMENTACIÓN DE OCHO MESES DEL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET EL CUAL DEBERÁ BRINDAR UNA CONEXIÓN A UNA VELOCIDAD DE 3.0 MEGABITS POR SEGUNDO O MAYOR POR USUARIO PARA LAS 415 UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO Y LAS 29 UNIDADES DE RESERVA, QUE EN CONJUNTO INTEGRAN EL TOTAL DE LAS 444 UNIDADES DE LA FLOTA VEHICULAR, CON EL OBJETIVO DE PROVEER CONEXIÓN GRATUITA, ESTABLE, SEGURA, CONTINUA Y SIMULTANEA,</p>	<p>INTERNET MOVIL</p> <p>"PROGRAMA DE CONECTIVIDAD EN EL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO" DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2023.</p> <p>EL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET INCLUIRÁ LA RENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO QUE BRINDE EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO POR MEDIO DE UNA RED INALÁMBRICA (WIFI) ABIERTA PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2023.</p> <p>EL PROGRAMA PRETENDE UNA IMPLEMENTACIÓN DE OCHO MESES DEL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET EL CUAL DEBERÁ BRINDAR UNA CONEXIÓN A UNA VELOCIDAD DE 3.0 MEGABITS POR SEGUNDO O MAYOR POR USUARIO PARA LAS 415 UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO Y LAS 29 UNIDADES DE RESERVA, QUE EN CONJUNTO INTEGRAN EL TOTAL DE LAS 444 UNIDADES DE LA FLOTA VEHICULAR, CON EL OBJETIVO DE PROVEER CONEXIÓN GRATUITA, ESTABLE, SEGURA, CONTINUA Y SIMULTANEA,</p>

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WUR190509T58
Domicilio: Horno 27, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX
Teléfono: 55-3100-2372
Correo Electrónico: tecnologia@wifiusb.mx



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.



MÍNIMO PARA 35 USUARIOS CONCURRENTES POR UNIDAD; CON UNA DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS POR 7 DÍAS, SIEMPRE QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN RUTA, LA INTERCONEXIÓN ENTRE EL ENRUTADOR A INTERNET DEBERÁ SER A TRAVÉS DE UN OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES DE RED LTE (LONG TERM EVOLUTION/EVOLUCIÓN A LARGO PLAZO) 4.5 GENERACIÓN, ESTE SERVICIO DE OPERADOR DEBERÁ ESTAR INCLUIDO.	MÍNIMO PARA 35 USUARIOS CONCURRENTES POR UNIDAD; CON UNA DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS POR 7 DÍAS, SIEMPRE QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN RUTA, LA INTERCONEXIÓN ENTRE EL ENRUTADOR A INTERNET DEBERÁ SER A TRAVÉS DE UN OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES DE RED LTE (LONG TERM EVOLUTION/EVOLUCIÓN A LARGO PLAZO) 4.5 GENERACIÓN, ESTE SERVICIO DE OPERADOR DEBERÁ ESTAR INCLUIDO.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CON LAS QUE DEBERÁN DE CONTAR LOS EQUIPOS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE INTERNET ESTABLE PARA LOS USUARIOS:	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CON LAS QUE DEBERÁN DE CONTAR LOS EQUIPOS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE INTERNET ESTABLE PARA LOS USUARIOS:

No	Descripción	Parámetros
1	Voltaje de trabajo	5V~36V, Standard: DC 12V/1.5A
2	Temperatura de operación	-35 °C ~ +75 °C
3	Temperatura de almacenaje	-40 °C ~ +85 °C
4	CPU	MediaTek (MT7621)
5	NOR	FLASH 32 MB
6	Memoria	512 MB
7	Modulo Celular	Quectel EC25-MX / Multi Banda
8	Modelo celular y banda de frecuencia	LTE-Cat-4: B2/B4//B5/B7 /B28/B66 WCDMA: B2/B4/B5
9	SIM	Interfaz de tarjeta de usuario tipo cajón estándar, Compatible con tarjetas 1.8V/3V SIM/UIM, Protección

No	Descripción	Parámetros
1	Voltaje de trabajo	5V-36V, Standard: DC 12V/1.5A
2	Temperatura de operación	-35 °C ~ +75 °C
3	Temperatura de almacenaje	-40 °C ~ +85 °C
4	CPU	MediaTek (MT7621)
5	NOR	FLASH 32 MB
6	Memoria	512 MB
7	Modulo Celular	Quectel EC25-MX / Multi Banda
8	Modelo celular y banda de frecuencia	LTE-Cat-4: B2/B4//B5/B7 /B28/B66 WCDMA: B2/B4/B5
9	SIM	Interfaz de tarjeta de usuario tipo cajón estándar, Compatible con tarjetas 1.8V/3V SIM/UIM, Protección

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR100809158

Domicilio: Huerta 77, Col. Jardines, Alcalde Constitución, C.P. 20000, CDMX

Teléfono: 55 4140 2377

Correo Electrónico: leonardo.sanchez@wifiusbano.mx



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

				15KV ESD Integrada			15KV ESD Integrada
10	WIFI			IEEE802.11 a/b/g/n/ac 2.4GHz/5.8GHz		10	WIFI
11	Antena			LTE: 2 Interfaces de antena SMA hembra estándar, 2 antenas magnéticas (5dbi) WIFI: 1 Interfaz de antena SMA macho estándar, 1 antena fija (2.4 GHz/1 dbi – 5.8 GHz/3 db		11	Antena
12	Interfaz			Consola 1*WAN, 4*LAN		12	Interfaz
13	Watchdog			Con chip de Watchdog		13	Watchdog
14	LED			"PWR", "SYS", "WIFI", "SIM", "Online", "Signal", "Strength"		14	LED
15	Corriente			Socket de corriente de 2 PINS, con cable de conexión a consola del autobús		15	Corriente
16	Botón de Reinicio			Restaura los parámetros de configuración del router a los valores de fabrica		16	Botón de Reinicio
17	Carcasa			Carcasa de metal, grado de protección IP30		17	Carcasa

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Domicilio: Huerto 77, Col. Juárez, Alcalde Cuauhtémoc, C.P. 06400, CDMX

Teléfono: 55 4140 2372

Correo Electrónico: pesos.rodriguez@wifivm.com

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Gigante del México</i> GIGANTE DEL MÉXICO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.



		IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA UNA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE INSTALAR LOS EQUIPOS EN EL LUGAR QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA LO SEÑALE. 2. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROVEER EL MATERIAL, EQUIPO Y PERSONAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS. 3. LOS MATERIALES Y EQUIPO SON PROPIEDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO Y QUEDARÁN EN COMODATO DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS. 4. EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ENRUTADORES EN LAS UNIDADES REQUIERE CONVERTIDOR EXTERNO O INTEGRADO AL EQUIPO DE 8 A 42 VOLTIOS POR UNIDAD, YA QUE LAS UNIDADES PUEDEN PRESENTAR VARIACIONES DE 12 A 36 VOLTIOS, DEPENDIENDO DE CADA TECNOLOGÍA. LA INSTALACIÓN SERÁ DIRECTA AL INTERRUPTOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA QUE ÚNICAMENTE ENCIENDA EN PARALELO CON LA UNIDAD Y NO CONSUMA ENERGÍA CUANDO LA UNIDAD ESTE APAGADA. 5. EL PROVEEDOR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y DE USABILIDAD DEL PORTAL CAUTIVO A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA POR LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. 6. ANTE CUALQUIER ROBO O FALLA, EL PROVEEDOR DEBERÁ SUSTITUIR EL EQUIPO POR UNO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SUPERIORES AL INSTALADO.	IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA UNA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO WIFI URBANO SAPI DE CV REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. WIFI URBANO SAPI DE CV SERÁ RESPONSABLE DE INSTALAR LOS EQUIPOS EN EL LUGAR QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA LO SEÑALE. 2. WIFI URBANO SAPI DE CV PROVEERÁ EL MATERIAL, EQUIPO Y PERSONAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS. 3. LOS MATERIALES Y EQUIPO SON PROPIEDAD WIFI URBANO SAPI DE CV Y QUEDARÁN EN COMODATO DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS. 4. EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ENRUTADORES EN LAS UNIDADES REQUIERE CONVERTIDOR EXTERNO O INTEGRADO AL EQUIPO DE 8 A 42 VOLTIOS POR UNIDAD, YA QUE LAS UNIDADES PUEDEN PRESENTAR VARIACIONES DE 12 A 36 VOLTIOS, DEPENDIENDO DE CADA TECNOLOGÍA. LA INSTALACIÓN SERÁ DIRECTA AL INTERRUPTOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA QUE ÚNICAMENTE ENCIENDA EN PARALELO CON LA UNIDAD Y NO CONSUMA ENERGÍA CUANDO LA UNIDAD ESTE APAGADA. 5. WIFI URBANO SAPI DE CV EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y DE USABILIDAD DEL PORTAL CAUTIVO A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA POR LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. 6. ANTE CUALQUIER ROBO O FALLA WIFI URBANO SAPI DE CV DEBERÁ SUSTITUIR EL EQUIPO POR UNO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SUPERIORES AL INSTALADO.
--	--	--	--

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WUR190809T38
Domicilio: Huave 77, Col. Jardín, Alcalde Constitución, C.P. 26680, CDMX
Teléfono: 55-1140 2377
Correo Electrónico: jesus.miranda@wifiusa.mx



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El orgullo de México
Gobernación del Estado 2022-2026

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO N°. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.



		<p>7. EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UN MECANISMO PARA FILTRAR PÁGINAS PROHIBIDAS Y/O DE CONTENIDO NO APTO A MENORES.</p> <p>8. LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL SERÁ LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PROPORCIONADOS Y FUNDIRÁ COMO ENLACE TÉCNICO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>9. EL PROVEEDOR DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A LOS REGISTROS SECUENCIALES Y CRONOLÓGICOS DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA, PARA OBTENER REPORTES EN TIEMPO REAL. ASÍ MISMO LOS ACCESOS A LOS REGISTROS SECUENCIALES Y CRONOLÓGICOS DE LAS OPERACIONES, DEBERÁN ESTAR ACCESIBLES POR UN PERÍODO MÍNIMO DE DOS AÑOS.</p> <p>10. LA SEGURIDAD DE LA CONEXIÓN DEL ENRUTADOR DEBERÁ CONTAR CON "PROTOCOLO DE AUTENTICACIÓN Y AUTORIZACIÓN (AUTENTICACIÓN RADIUS REMOTE AUTHENTICATION DIAL-IN USER SERVICE)" O SUPERIOR, EVITANDO EL USO DE CLAVES PRECOMPARTIDAS. PARA EL CASO DE USAR WPA2 (WIFI DE ACCESO PROTEGIDO 2) DEBERÁ SER MEDIANTE SU VERSIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>11. EL O LOS NOMBRES DE LAS REDES INALÁMBRICAS (WIFI-SSID) EMITIDOS POR LOS PUNTOS DE ACCESO DEBERÁN LLEVAR EL NOMBRE QUE INDIQUE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, PARA QUE LOS USUARIOS IDENTIFIQUEN EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE LO BRINDEN. DE IGUAL FORMA, PODRÁ SER CONFIGURABLE A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL.</p> <p>SOPORTE Y MANTENIMIENTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ</p>	<p>7. EL SERVICIO CONTARÁ CON UN MECANISMO PARA FILTRAR PÁGINAS PROHIBIDAS Y/O DE CONTENIDO NO APTO A MENORES.</p> <p>8. LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL SERÁ LA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS PROPORCIONADOS Y FUNDIRÁ COMO ENLACE TÉCNICO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA Y WIFI URBANO SAPI DE CV.</p> <p>9. WIFI URBANO SAPI DE CV PERMITIRÁ EL ACCESO A LOS REGISTROS SECUENCIALES Y CRONOLÓGICOS DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA, PARA OBTENER REPORTES EN TIEMPO REAL. ASÍ MISMO LOS ACCESOS A LOS REGISTROS SECUENCIALES Y CRONOLÓGICOS DE LAS OPERACIONES, ESTARÁN ACCESIBLES POR UN PERÍODO MÍNIMO DE DOS AÑOS.</p> <p>10. LA SEGURIDAD DE LA CONEXIÓN DEL ENRUTADOR CONTARÁ CON UN "PROTOCOLO DE AUTENTICACIÓN Y AUTORIZACIÓN (AUTENTICACIÓN RADIUS REMOTE AUTHENTICATION DIAL-IN USER SERVICE)" O SUPERIOR, EVITANDO EL USO DE CLAVES PRECOMPARTIDAS. PARA EL CASO DE USAR WPA2 (WIFI DE ACCESO PROTEGIDO 2) DEBERÁ SER MEDIANTE SU VERSIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>11. EL O LOS NOMBRES DE LAS REDES INALÁMBRICAS (WIFI-SSID) EMITIDOS POR LOS PUNTOS DE ACCESO LLEVARÁN EL NOMBRE QUE INDIQUE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, PARA QUE LOS USUARIOS IDENTIFIQUEN EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE LO BRINDEN. DE IGUAL FORMA, PODRÁ SER CONFIGURABLE A PETICIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL.</p> <p>SOPORTE Y MANTENIMIENTO WIFI URBANO SAPI DE CV</p>
--	--	---	---

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V.

RFC: WUR100809158

Domicilio: Paseo 77, Col. Jardín, Alcalde Cuauhtémoc, C.P. 20000, CDMX

Teléfono: 55 4460 7377

Correo Electrónico: jesus.rodriguez@wurb.mx



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO N°. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

		<p>PROPORCIONAR EL SIGUIENTE TIPO DE SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INSTALACIÓN 2. SUPERVISIÓN CONTINUA CON CARÁCTER PREVENTIVO PARA EVITAR FALLOS DEL SERVICIO. 3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS TANTAS VECES LO REQUIERA. 4. PRESTAR EL APOYO Y PERMITIR REVISIONES EN SITIO CUANDO SE LE REQUIERA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y/O LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL. <p>TIEMPOS DE ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO ANTE FALLAS O CAÍDAS DEL SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ATENCIÓN PARA INCIDENTES CRÍTICOS RESPUESTA EN 24 HORAS. 2. ATENCIÓN PARA INCIDENTES DE IMPACTO MODERADO 48 HORAS. 3. RESTABLECIMIENTO ANTE FALLAS O CAÍDAS EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 24 HORAS. <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ GENERAR REPORTES Y MEMORIAS TÉCNICAS DE CADA VISITA; ESTO SE ENTREGARÁ A MÁS TARDAR EN LAS 48 HORAS POSTERIORES AL INCIDENTE O VISITA.</p> <p>DISPONIBILIDAD DE COMUNICACIÓN MÍNIMA, VÍA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES 08:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 20:00 HORAS Y SÁBADOS Y DOMINGOS DE 09:00 A 16:00 HORAS. 2. CORREO ELECTRÓNICO DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS. <p>REPORTE DE INCIDENCIAS:</p> <p>WIFI URBANO SAPI DE CV GENERARÁ REPORTES Y MEMORIAS TÉCNICAS DE CADA VISITA; ESTO SE ENTREGARÁ A MÁS TARDAR EN LAS 48 HORAS POSTERIORES AL INCIDENTE O VISITA.</p>
--	--	--



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO N°. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

		<p>SEGURIDAD EL SERVICIO DE INTERNET DEBERÁ ESTAR GARANTIZADO CONTRA ATAQUES DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INYECCIÓN (SQL- LENGUAJE DE CONSULTA ESTRUCTURADA) 2. DENEGACIÓN DE SERVICIOS (DOS-SISTEMA OPERATIVO DE DISCO) Y DENEGACIÓN DE SERVICIOS DISTRIBUIDA (DOS-SISTEMA OPERATIVO DE DISCO). 3. FUERZA BRUTA PARA CONSEGUIR DATOS DE ACCESO. 4. INYECCIÓN DE FRAGMENTOS (SCRIPTS) DE CÓDIGO MALICIOSO MEDIANTE "SECUENCIA DE COMANDOS DE SITIO CRUZADO" (CROSS-SITE SCRIPTING XSS). 5. RESTRICCIÓN DE ACCESOS A SITIOS WEB DE CONTENIDO NO APTO A MENORES. 6. Y TODOS AQUELLOS QUE PUDIERAN PONER EN RIESGO LOS DATOS QUE SE MANIPULEN Y DE LA INTEGRIDAD DEL MISMO SITIO. <p>ADEMÁS, EL ENRUTADOR DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE RED (FIREWALL) QUE CONTROLE EL TRÁFICO INTERNO DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE CADA UNIDAD, DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA RED DE ÁREA EXTENSA (WAN) DEL PROVEEDOR (EN SU CASO) Y DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA INTERNET. EL PROTOCOLO DE RED DE CONFIGURACION (UPNP UNIVERSAL PLUG AND PLAY) DEBERÁ ESTAR DESHABILITADO; POR DEFECTO TODOS LOS PUERTOS DEBERÁN ESTAR CERRADOS SALVO LOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.</p> <p>LA CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ DE TENER ACTIVADA LA CARACTERÍSTICA DE AISLAR A LOS CLIENTES CONECTADOS ENTRE SI (ISOLATION), ES DECIR QUE UN USUARIO NO PUEDE CONECTAR NI COMUNICAR CON OTRO POR LA LAN DEL</p>	<p>DEL SERVICIO.</p> <p>SEGURIDAD EL SERVICIO DE INTERNET ESTARA GARANTIZADO CONTRA ATAQUES DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INYECCIÓN (SQL- LENGUAJE DE CONSULTA ESTRUCTURADA) 2. DENEGACIÓN DE SERVICIOS (DOS-SISTEMA OPERATIVO DE DISCO) Y DENEGACIÓN DE SERVICIOS DISTRIBUIDA (DOS-SISTEMA OPERATIVO DE DISCO). 3. FUERZA BRUTA PARA CONSEGUIR DATOS DE ACCESO. 4. INYECCIÓN DE FRAGMENTOS (SCRIPTS) DE CÓDIGO MALICIOSO MEDIANTE "SECUENCIA DE COMANDOS DE SITIO CRUZADO" (CROSS-SITE SCRIPTING XSS). 5. RESTRICCIÓN DE ACCESOS A SITIOS WEB DE CONTENIDO NO APTO A MENORES. 6. Y TODOS AQUELLOS QUE PUDIERAN PONER EN RIESGO LOS DATOS QUE SE MANIPULEN Y DE LA INTEGRIDAD DEL MISMO SITIO. <p>ADEMÁS, EL ENRUTADOR CONTARA CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE RED (FIREWALL) QUE CONTROLE EL TRÁFICO INTERNO DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE CADA UNIDAD, DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA RED DE ÁREA EXTENSA (WAN) DE WIFI URBANO SAPI DE CV (EN SU CASO) Y DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA INTERNET. EL PROTOCOLO DE RED DE CONFIGURACION (UPNP UNIVERSAL PLUG AND PLAY) ESTARA DESHABILITADO; POR DEFECTO TODOS LOS PUERTOS ESTAN CERRADOS SALVO LOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.</p> <p>LA CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO TENDRA ACTIVADA LA CARACTERÍSTICA DE AISLAR A LOS CLIENTES CONECTADOS ENTRE SI (ISOLATION), ES DECIR QUE UN USUARIO NO PUEDE CONECTAR NI COMUNICAR CON OTRO POR LA LAN DEL PUNTO DE ACCESO.</p>
--	--	--	--



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
COMISIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

		<p>PUNTO DE ACCESO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ DE PROPORCIONAR UN SERVICIO CON GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE AL MENOS EL 95% POR CADA UNIDAD INSTALADA, PARA EL CÁLCULO SE TOMARÁ EN CUENTA EL TOTAL DE MINUTOS DE LA UNIDAD EN RUTA EN EL MES VS EL TOTAL DE MINUTOS CON SERVICIO FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.</p> <p>ENTREGABLES</p> <p>1. EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>LOS REPORTES DEBERÁN INCLUIR:</p> <p>A) TOTAL DE USUARIOS REGISTRADOS EN EL PERÍODO DE SERVICIO Y ACUMULADO B) NÚMERO TOTAL DE CONEXIONES EN EL PERÍODO DE SERVICIO Y ACUMULADO C) MEGAS CONSUMIDOS EN PROMEDIO POR CONEXIÓN. D) TOTAL DE MEGAS CONSUMIDOS E) NÚMERO DE USUARIOS RECURRENTES F) NÚMERO DE RECONEXIONES POR USUARIOS G) NÚMERO DE USUARIOS CONECTADOS EN PROMEDIO AL DÍA H) TOTAL DE USUARIOS POR GÉNERO I) TOTAL DE USUARIOS POR GRUPO DE EDAD J) SISTEMA OPERATIVO QUE UTILIZA EL USUARIO</p> <p>SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO DARLE ACCESOS TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA COMO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL A UN PORTAL (SITIO WEB) EN DONDE SE PODRÁ MONITOREAR Y VALIDAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS INSTALADOS EN CADA UNIDAD, ASÍ COMO PARA PODER</p>	<p>WIFI URBANO SAPI DE CV PROPORCIONARA UN SERVICIO CON GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE AL MENOS EL 95% POR CADA UNIDAD INSTALADA, PARA EL CÁLCULO SE TOMARÁ EN CUENTA EL TOTAL DE MINUTOS DE LA UNIDAD EN RUTA EN EL MES VS EL TOTAL DE MINUTOS CON SERVICIO FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.</p> <p>ENTREGABLES</p> <p>1. WIFI URBANO SAPI DE CV ENVIARA REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>LOS REPORTES INCLUIRAN:</p> <p>A) TOTAL DE USUARIOS REGISTRADOS EN EL PERÍODO DE SERVICIO Y ACUMULADO B) NÚMERO TOTAL DE CONEXIONES EN EL PERÍODO DE SERVICIO Y ACUMULADO C) MEGAS CONSUMIDOS EN PROMEDIO POR CONEXIÓN. D) TOTAL DE MEGAS CONSUMIDOS E) NÚMERO DE USUARIOS RECURRENTES F) NÚMERO DE RECONEXIONES POR USUARIOS G) NÚMERO DE USUARIOS CONECTADOS EN PROMEDIO AL DÍA H) TOTAL DE USUARIOS POR GÉNERO I) TOTAL DE USUARIOS POR GRUPO DE EDAD J) SISTEMA OPERATIVO QUE UTILIZA EL USUARIO</p> <p>SERÁ RESPONSABILIDAD DE WIFI URBANO SAPI DE CV DARLE ACCESOS TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA COMO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL A UN PORTAL (SITIO WEB) EN DONDE SE PODRÁ MONITOREAR Y VALIDAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS INSTALADOS EN CADA UNIDAD, ASÍ COMO PARA PODER</p>
--	--	---	---

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: AVUR190809183
Domicilio: Oficio 77, Col. Jardines, Alcalde, Coahuila, C.P. 20000, CDMX
Teléfono: 55-41-02-127
Correo Electrónico: leon.miranda@wifiusa.com



Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO N°. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

		<p>EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS INSTALADOS EN CADA UNIDAD, ASÍ COMO PARA PODER MEDIR SU EFECTIVIDAD.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONFORME AL CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS Y ANEXO B1.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>PERIODO DEL SERVICIO: DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 14 DE JULIO DE 2024.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: 32 MESES (8 MESES DEL SERVICIO Y 24 MESES DE ACCESO A REGISTROS) CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 24 HORAS PARA INCIDENTES CRÍTICOS Y 48 HORAS PARA INCIDENTES MENORES, APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	<p>MEDIR SU EFECTIVIDAD.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONFORME AL CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS Y ANEXO B1.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>PERIODO DEL SERVICIO: DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 14 DE JULIO DE 2024.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: 32 MESES (8 MESES DEL SERVICIO Y 24 MESES DE ACCESO A REGISTROS) CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 24 HORAS PARA INCIDENTES CRÍTICOS Y 48 HORAS PARA INCIDENTES MENORES, APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A WIFI URBANO SAPI DE CV, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A WIFI URBANO SAPI DE CV, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>
--	--	--	---

Protesto lo necesario

Juan Carlos Hernández Ramírez
Representante Legal de la empresa
Wifi Urbano S.A.P.I de C.V.

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WUR100809TS8
Pomicilley Huerto 77, Col. Jiquiles, Alcalde Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX
Teléfono: 55 41 30 2 377
Correo Electrónico: juan.carlos.hernandez@wifiusbano.com.mx



Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.



**ANEXO B1
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Ciudad de México a 09 de Noviembre de 2023

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N062-2023

CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.

PERIODO DE SERVICIO	ENTREGA DE REPORTES MENSUALES Y FACTURA	PAGO
DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2023.	DEL 15 AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2023.	12.5%
DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 14 DE DEL ENERO 2024.	DEL 15 AL 20 DE ENERO DEL 2024.	12.5%
DEL 15 DE ENERO DEL 2024 AL 14 DE FEBRERO 2024.	DEL 15 AL 20 DE FEBRERO DEL 2024.	12.5%
DEL 15 DE FEBRERO DEL 2024 AL 14 DE MARZO DEL 2024.	DEL 15 AL 20 DE MARZO DEL 2024.	12.5%
DEL 15 DE MARZO DEL 2024 AL 14 DE ABRIL DEL 2024.	DEL 15 AL 20 DE ABRIL DEL 2024.	12.5%
DEL 15 DE ABRIL DEL 2024 AL 14 DE MAYO DEL 2024.	DEL 15 AL 20 MAYO DEL 2024.	12.5%
DEL 15 DE MAYO DEL 2024 AL 14 DE JUNIO DEL 2024.	DEL 15 AL 20 DE JUNIO DEL 2024.	12.5%
DEL 15 DE JUNIO 2024 AL 14 DE JULIO DEL 2024.	DEL 15 AL 20 DE JULIO DEL 2024.	12.5%
		100%

Forma de pago:

Los pagos se realizarán de manera parcial mensual una vez recibidos los entregables a entera satisfacción del **ENTE REQUERENTE** y a los 20 días naturales posteriores a la entrega del CFDI.

Protesto lo necesario

Juan C.H.

Juan Carlos Hernández Ramírez
Representante Legal de la empresa
Wifi Urbano S.A.P.I de C.V.

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WUR190309T58
Domicilio: Paseo 77, Col. Joárez, Alcalá Coahuila, C.P. 26600, CDHPC
Teléfono: 55-4130 2377
Correo electrónico: juan.administracion@wifiusa.com



Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO N°. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAFP/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

**ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA**

Ciudad de México a 09 de Noviembre de 2023
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N062-2023

OFERTA ECONÓMICA

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190809T58

Domicilio: Hlavre 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX

Teléfono: 55 4140 2377

Correo Electrónico: jesus.miranda@wiwi.mx

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO POR PARTE DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1	SERVICIO	INTERNET MOVIL "PROGRAMA DE CONECTIVIDAD EN EL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO" DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2023. EL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET INCLUIRÁ LA RENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO QUE BRINDE EL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO POR MEDIO DE UNA RED INALÁMBRICA (WIFI) ABIERTA PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES (SITMA) 2023.	\$5,755,172.41	\$5,755,172.41	\$920,827.59	\$6,676,000.00

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WUR190809T58
Domicilio: Hlavre 77, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX
Teléfono: 55 4140 2377
Correo Electrónico: jesus.miranda@wiwi.mx



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GARANTIZANDO DEL 17/04/2021 AL 27/04/2021

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.



			EL PROGRAMA PRETENDE UNA IMPLEMENTACIÓN DE OCHO MESES DEL SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET EL CUAL DEBERÁ BRINDAR UNA CONEXIÓN A UNA VELOCIDAD DE 3.0 MEGABITS POR SEGUNDO O MAYOR POR USUARIO PARA LAS 415 UNIDADES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO Y LAS 29 UNIDADES DE RESERVA, QUE EN CONJUNTO INTEGRAN EL TOTAL DE LAS 444 UNIDADES DE LA FLOTA VEHICULAR, CON EL OBJETIVO DE PROVEER CONEXIÓN GRATUITA, ESTABLE, SEGURA, CONTINUA Y SIMULTANEA, MÍNIMO PARA 35 USUARIOS CONCURRENTES POR UNIDAD; CON UNA DISPONIBILIDAD DE 24 HORAS POR 7 DÍAS, SIEMPRE QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN RUTA, LA INTERCONEXIÓN ENTRE EL ENRUTADOR A INTERNET DEBERÁ SER A TRAVÉS DE UN OPERADOR DE TELECOMUNICACIONES DE RED LTE (LONG TERM EVOLUTION/EVOLUCIÓN A LARGO PLAZO) 4.5 GENERACIÓN, ESTE SERVICIO DE OPERADOR DEBERÁ ESTAR INCLUIDO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CON LAS QUE DEBERÁN DE CONTAR LOS EQUIPOS PARA BRINDAR UN SERVICIO DE INTERNET ESTABLE PARA LOS USUARIOS:				
No	Descripción	Parámetros					
1	Voltaje de trabajo	5V~36V, Standard: DC 12V/1.5A					
2	Temperatura de operación	-35 °C ~ +75 °C					

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WUR190809T58
Domicilio: Huirac 77, Col. Jardín, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX
Teléfono: 55 4140 2377
Correo Electrónico: jesus.miranda@wuerbo.mx



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

3	Temperatura de almacenaje	-40 °C ~ +85 °C					
4	CPU	MediaTek (MT7621)					
5	NOR	FLASH 32 MB					
6	Memoria	512 MB					
7	Modulo Celular	Quectel EC25-MX / Multi Banda					
8	Modelo celular y banda de frecuencia	LTE-Cat-4: B2/B4/B5/B7 /B28/B66 WCDMA: B2/B4/B5					
9	SIM	Interfaz de tarjeta de usuario tipo cajón estándar, Compactable con tarjetas 1.8V/3V SIM/UIM, Protección 15KV ESD Integrada					
10	WIFI	IEEE802.11 a/b/g/n/ac 2.4GHz/5.8GHz					
11	Antena	LTE: 2 Interfaces de antena SMA hembra estándar, 2 antenas magnéticas (5dbi) WIFI: 1 Interfaz de antena SMA macho estándar, 1 antena fija (2.4 GHz/1 dbi - 5.8 GHz/3 db					
12	Interfaz	Consola 1*WAN, 4*LAN					

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WUR190809TS3
Domicilio: Mayo 77, Col. Juárez, Alcalde Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX
Teléfono: 55 4140 2327
Correo Electrónico: folios.mifundacion@wua.mx

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Pueblo de México Gobernación del Estado 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

			13 Watchdog Con chip de Watchdog	14 LED "POWER", "SYS", "WIFI", "SIM", "Online", "Signal", "Strength"	15 Corriente Socket de corriente de 2 PINS, con cable de conexión a consola del autobús	16 Botón de Reinicio Restaura los parámetros de configuración del router a los valores de fabrica	17 Carcasa Carcasa de metal, grado de protección IP30			
IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA UNA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO WIFI URBANO SAPI DE CV REALIZARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. WIFI URBANO SAPI DE CV SERÁ RESPONSABLE DE INSTALAR LOS EQUIPOS EN EL LUGAR QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA LO SEÑALE. 2. WIFI URBANO SAPI DE CV PROVEERÁ EL MATERIAL, EQUIPO Y PERSONAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS. 3. LOS MATERIALES Y EQUIPO SON PROPIEDAD WIFI URBANO SAPI DE CV Y QUEDARÁN EN COMODATO DE LA EMPRESA										

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V.
RFC: WUR190809158
Domicilio: Hacienda 27, Col. Jardines, Alcalá Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX
Teléfono: 55 4140 7327
Correo Electrónico: postulacion@wifiusbano.mx

Juan Caffi

r



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El orgullo de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR**

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

		<p>CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS.</p> <p>4. EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ENRUTADORES EN LAS UNIDADES REQUIERE CONVERTIDOR EXTERNO O INTEGRADO AL EQUIPO DE 8 A 42 VOLTIOS POR UNIDAD, YA QUE LAS UNIDADES PUEDEN PRESENTAR VARIACIONES DE 12 A 36 VOLTIOS, DEPENDIENDO DE CADA TECNOLOGÍA. LA INSTALACIÓN SERÁ DIRECTA AL INTERRUPTOR DE CORRIENTE ELÉCTRICA PARA QUE ÚNICAMENTE ENCIENDA EN PARALELO CON LA UNIDAD Y NO CONSUMA ENERGÍA CUANDO LA UNIDAD ESTE APAGADA.</p> <p>5. WIFI URBANO SAPI DE CV EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERÁ RESPONSABLE DE REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y DE USABILIDAD DEL PORTAL CAUTIVO A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA POR LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>6. ANTE CUALQUIER ROBO O FALLA WIFI URBANO SAPI DE CV DEBERÁ SUSTITUIRÁ EL EQUIPO POR UNO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES Y/O SUPERIORES AL INSTALADO.</p> <p>7. EL SERVICIO CONTARA CON UN MECANISMO PARA FILTRAR PÁGINAS PROHIBIDAS Y/O DE CONTENIDO NO APTO A MENORES.</p> <p>8. LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL SERÁ LA RESPONSABLE DE LA</p>				
--	--	---	--	--	--	--

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WUR190909158
Domicilio: Huerto 77, Col. Arboledas, Alcalá Chaltepénec, C.P. 06600, CDMX
Teléfono: 55 41 40 71 77
Correo Electrónico: leon.morales@wifiusa.mx

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> AÑO ESCOLAR 2021-2022	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAP/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

		<p>ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS PROPORCIONADOS Y FUNGIRÁ COMO ENLACE TECNICO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA Y WIFI URBANO SAPI DE CV.</p> <p>9. WIFI URBANO SAPI DE CV PERMITIRA EL ACCESO A LOS REGISTROS SECUENCIALES Y CRONOLÓGICOS DE LAS OPERACIONES DEL SISTEMA, PARA OBTENER REPORTES EN TIEMPO REAL. ASÍ MISMO LOS ACCESOS A LOS REGISTROS SECUENCIALES Y CRONOLÓGICOS DE LAS OPERACIONES, ESTARAN ACCESIBLES POR UN PERIOD MINIMO DE DOS AÑOS.</p> <p>10. LA SEGURIDAD DE LA CONEXIÓN DEL ENRUTADOR CONTARA CON UN "PROTOCOLO DE AUTENTICACIÓN Y AUTORIZACIÓN (AUTENTICACIÓN RADIUS REMOTE AUTHENTICATION DIAL-IN USER SERVICE)" O SUPERIOR, EVITANDO EL USO DE CLAVES PRECOMPARTIDAS. PARA EL CASO DE USAR WPA2 (WIFI DE ACCESO PROTEGIDO 2) DEBERÁ SER MEDIANTE SU VERSIÓN EMPRESARIAL.</p> <p>11. EL O LOS NOMBRES DE LAS REDES INALAMBRICAS (WIFI-SSID) EMITIDOS POR LOS PUNTOS DE ACCESO LLEVARAN EL NOMBRE QUE INDIQUE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, AL DÍA SIGUIENTE NATURAL DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, PARA QUE LOS USUARIOS IDENTIFIQUEN EL SERVICIO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE LO BRINDEN. DE IGUAL FORMA, PODRÁ SER CONFIGURABLE A PETICIÓN DE</p>			
--	--	--	--	--	--

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WUR190809156
Domicilio: Huerto 77, Col. Jiutepec, Alcalde Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX
Teléfono: 55 4140 1477
Correo Electrónico: jesus.mendoza@wifur.mx

Jesús M. D.



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

		<p>LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL.</p> <p>SOPORTE Y MANTENIMIENTO WIFI URBANO SAPI DE CV PROPORCIONARA EL SIGUIENTE TIPO DE SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO.</p> <p>1. INSTALACIÓN</p> <p>2. SUPERVISIÓN CONTINUA CON CARÁCTER PREVENTIVO PARA EVITAR FALLOS DEL SERVICIO.</p> <p>3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS TANTAS VECES LO REQUIERA.</p> <p>4. PRESTAR EL APOYO Y PERMITIR REVISIONES EN SITIO CUANDO SE LE REQUIERA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y/O LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL.</p> <p>TIEMPOS DE ATENCIÓN Y RESTABLECIMIENTO ANTE FALLAS O CAÍDAS DEL SERVICIO:</p> <p>1. ATENCIÓN PARA INCIDENTES CRÍTICOS RESPUESTA EN 24 HORAS.</p> <p>2. ATENCIÓN PARA INCIDENTES DE IMPACTO MODERADO 48 HORAS.</p> <p>3. RESTABLECIMIENTO ANTE FALLAS O CAÍDAS EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 24 HORAS.</p> <p>WIFI URBANO SAPI DE CV GENERARÁ REPORTES Y MEMORIAS TÉCNICAS DE CADA VISITA; ESTO SE ENTREGARÁ A MÁS TARDAR EN LAS 48 HORAS POSTERIORES AL INCIDENTE O VISITA.</p> <p>DISPONIBILIDAD DE</p>				
--	--	--	--	--	--	--

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.

RFC: WUR190803T58

Domicilio: Calle 77, Col. Jardín, Alvarado Coahuila, C.P. 06600, CDMX

Teléfono: 55 4140 2377

Correo Electrónico: jesus.miranda@wifiusbano.mx

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GIGANTE DE MÉXICO 2022-2023	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

		<p>COMUNICACIÓN MINIMA, VÍA:</p> <p>1. MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES 08:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 20:00 HORAS Y SÁBADOS Y DOMINGOS DE 09:00 A 16:00 HORAS.</p> <p>2. CORREO ELECTRÓNICO DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS.</p> <p>REPORTE DE INCIDENCIAS:</p> <p>WIFI URBANO SAPI DE CV IMPLEMENTARA UN SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS MEDIANTE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WHATSAPP) Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE LOS USUARIOS REPORTEN LAS INCIDENCIAS DEL SERVICIO.</p> <p>SEGURIDAD</p> <p>EL SERVICIO DE INTERNET ESTARA GARANTIZADO CONTRA ATAQUES DE:</p> <p>1. INYECCIÓN (SQL-LENGUAJE DE CONSULTA ESTRUCTURADA)</p> <p>2. DENEGACIÓN DE SERVICIOS (DOS- SISTEMA OPERATIVO DE DISCO) Y DENEGACIÓN DE SERVICIOS DISTRIBUIDA (DOS-SISTEMA OPERATIVO DE DISCO).</p> <p>3. FUERZA BRUTA PARA CONSEGUIR DATOS DE ACCESO.</p> <p>4. INYECCIÓN DE FRAGMENTOS (SCRIPTS) DE CÓDIGO MALICIOSO MEDIANTE "SECUENCIA DE COMANDOS DE SITIO CRUZADO" (CROSS-SITE SCRIPTING XSS).</p> <p>5. RESTRICCIÓN DE ACCESOS A SITIOS WEB DE CONTENIDO NO APTO A MENORES.</p> <p>6. Y TODOS AQUELLOS QUE PUDIERAN PONER EN RIESGO LOS DATOS QUE SE MANIPULEN Y DE LA INTEGRIDAD DEL MISMO SITIO.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

WIFI URBANO S.A.P.I. DE C.V.
RFC: WUR000001TSB
Domicilio: Huerta 77, Col. Tepeyac, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX
Teléfono: 55 4140 2177
Correo Electrónico: juan.carranza@wifiusa.mx

Juan Carranza

ZB



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2026

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

			<p>ADEMÁS, EL ENRUTADOR CONTARA CON UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE RED (FIREWALL) QUE CONTROLE EL TRÁFICO INTERNO DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) DE CADA UNIDAD, DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA RED DE ÁREA EXTENSA (WAN) DE WIFI URBANO SAPI DE CV (EN SU CASO) Y DE LA RED DE ÁREA LOCAL (LAN) CON LA INTERNET. EL PROTOCOLO DE RED DE CONFIGURACION (UPNP UNIVERSAL PLUG AND PLAY) ESTARA DESHABILITADO; POR DEFECTO TODOS LOS PUERTOS ESTARAN CERRADOS SALVO LOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.</p> <p>LA CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO TENDRA ACTIVADA LA CARACTERÍSTICA DE AISLAR A LOS CLIENTES CONECTADOS ENTRE SI (ISOLATION), ES DECIR QUE UN USUARIO NO PUEDA CONECTAR NI COMUNICAR CON OTRO POR LA LAN DEL PUNTO DE ACCESO.</p> <p>WIFI URBANO SAPI DE CV PROPORCIONARA UN SERVICIO CON GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE AL MENOS EL 95% POR CADA UNIDAD INSTALADA, PARA EL CÁLCULO SE TOMARÁ EN CUENTA EL TOTAL DE MINUTOS DE LA UNIDAD EN RUTA EN EL MES VS EL TOTAL DE MINUTOS CON SERVICIO FUNCIONANDO CORRECTAMENTE.</p> <p>ENTREGABLES</p> <p>1. WIFI URBANO SAPI DE CV ENVIARA REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO</p>			
--	--	--	---	--	--	--

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WUR190309158
Domicilio: Hayo 77, Col. Jardín, Alcalde Constitución, C.P. 20000, CDMX
Teléfono: 55 1140 2372
Correo Electrónico: juan.mendoza@wifiusa.mx

	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

		<p>QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>LOS REPORTES INCLUIRAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) TOTAL DE USUARIOS REGISTRADOS EN EL PERIODO DE SERVICIO Y ACUMULADO B) NÚMERO TOTAL DE CONEXIONES EN EL PERIODO DE SERVICIO Y ACUMULADO C) MEGAS CONSUMIDOS EN PROMEDIO POR CONEXIÓN. D) TOTAL DE MEGAS CONSUMIDOS E) NÚMERO DE USUARIOS RECURRENTES F) NÚMERO DE RECONEXIONES POR USUARIOS G) NÚMERO DE USUARIOS CONECTADOS EN PROMEDIO AL DÍA H) TOTAL DE USUARIOS POR GÉNERO I) TOTAL DE USUARIOS POR GRUPO DE EDAD J) SISTEMA OPERATIVO QUE UTILIZA EL USUARIO <p>SERÁ RESPONSABILIDAD DE WIFI URBANO SAPI DE CV DARLE ACCESOS TANTO A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA COMO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL A UN PORTAL (SITIO WEB) EN DONDE SE PODRÁ MONITOREAR Y VALIDAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS INSTALADOS EN CADA UNIDAD, ASÍ COMO PARA PODER MEDIR SU EFECTIVIDAD.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CONFORME AL CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS Y ANEXO B1.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS</p>		
--	--	--	--	--

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WUR190309158
Domicilio: Hacienda 72, Col. Jardines, Alcalde Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX
Teléfono: 55 4140 2377
Correo Electrónico: jesus.miranda@wifiusa.mx



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO,
S.A.P.I. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL
DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

		<p>ENTREGABLES: REPORTES MENSUALES EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO QUE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SITMA, CONFORME AL ANEXO B1: CALENDARIO DE SERVICIO, ENTREGABLES Y PAGOS.</p> <p>PERIODO DEL SERVICIO: DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 14 DE JULIO DE 2024.</p> <p>GARANTÍA DEL SERVICIO: 32 MESES (8 MESES DEL SERVICIO Y 24 MESES DE ACCESO A REGISTROS) CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 24 HORAS PARA INCIDENTES CRÍTICOS Y 48 HORAS PARA INCIDENTES MENORES, APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A WIFI URBANO SAPI DE CV, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A WIFI URBANO SAPI DE CV, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>			
GRAN TOTAL: \$5,755,172.41 \$920,827.59 \$6,676,000.00 SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.					

NOTA:

- Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
- Los valores numéricos que presente el **LICITANTE** en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total **deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.**
- Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
- Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
- FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WUR190809158
Domicilio: Huerto 77, Col. Juárez, Alcalde Cuauhtémoc, C.P. 06600, CDMX
Teléfono: 55 4140 2377
Correo Electrónico: jesus.morales@wifiusbano.com

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: WIFI URBANO, S.A.P.I. DE C.V. ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 259/2023-LICITACIÓN-CMOV LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. HCCR

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N062-2023, para llevar a cabo la contratación del servicio integral de internet para el "Programa de conectividad en el transporte colectivo urbano" del Sistema Integrado de Transporte Multimodal de Aguascalientes (SITMA) 2023, requerido por la Coordinación General De Movilidad, por el periodo del 15 de noviembre de 2023 al 14 de julio de 2024.

Condiciones de pago:	A mes vencido 20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3.) De la CONVOCATORIA de esta LICITACIÓN.
Tiempo de entrega:	DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 14 DE JULIO DE 2024
Tiempo de reparación:	24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A WIFI URBANO SAPI DE CV, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
Tiempo de reposición:	24 HORAS PARA INCIDENTES CRÍTICOS Y 48 HORAS PARA INCIDENTES MENORES, APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A WIFI URBANO SAPI DE CV, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
Lugar de entrega:	AV. MANUEL GÓMEZ MORIN S/N EDIFICIO "BAÑOS Y VESTIDORES" DEL COMPLEJO TRES CENTURIAS, BARRIO DE LA ESTACIÓN, C.P. 20259 AGUASCALIENTES, AGS
Vigencia de la proposición:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
Garantía	32 MESES (8 MESES DEL SERVICIO Y 24 MESES DE ACCESO A REGISTROS) CONTRA FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS

Protesto lo necesario



Juan Carlos Hernández Ramírez
Representante Legal de la empresa
Wifi Urbano S.A.P.I de C.V.

WIFI URBANO S.A.P.I DE C.V.
RFC: WJR190809T58
Domicilio: Torre 77, Col. Jardín, Al. de la Constitución, C.P. 20000, Cd. de
Teléfono: 55 41 30 2177
Correo Electrónico: juan.carlos@wifiusa.mx

6